



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2020 -

/ DIRAF – GUMOV– 38.10



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Bogotá D.C.,

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Carrera 59 No. 26 21 CAN
Ciudad.

Asunto: informe final orden de compra No. 40912 de 2019 “adquisición de buses”.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi General, que en mi calidad actual de Responsable de Combustible DIRAF, se revisaron los soportes documentales y en aplicativos SIGEA, referentes a la orden de compra No. 40912 celebrada entre la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera, y AUTOMAYOR S.A. con las siguientes consideraciones:

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA (No. 40912 de 2019).

“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS II SE REQUIERE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD, EN CUMPLIMIENTO AL SERVICIO DE POLICÍA A NIVEL NACIONAL. BUS CHEVROLET FRR 700P”

ORDEN DE COMPRA INICIAL.

FECHA DE EMISIÓN: 24 de septiembre del 2019.

FECHA DE VENCIMIENTO: 15 de diciembre del 2019.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN COMPRA: SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MONEDA LEGAL (\$677.247.312,00) incluido el valor del IVA, para la adquisición de dos (2) buses Chevrolet FRR 700p.

FORMA DE PAGO: La relacionada en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de vehículos, número de Proceso: CCE-312-1-AMP-2015.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA: Responsable Combustible.

Nota: es de aclarar que, durante la vigencia del contrato, el supervisor fue el cargo de “Jefe del Grupo de Movilidad” fue dirigido por diferentes funcionarios de la Policía Nacional, por lo

que la supervisión actual se ejerce a partir del 24/11/2019 mediante comunicado oficial No. S-2019-038558-DIRAF.

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 de diciembre del 2019.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR INICIAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR INICIAL
PRINCIPAL	47419 del 11/09/2019	\$5.460.720.393,05	276419 del 24/09/2019	\$677.247.312,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

CONSTANCIAS DE RECIBOS A SATISFACCIÓN: Mediante acta sin número de recibido a satisfacción de fecha 05/12/2019, que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra del momento certificó que el contratista entregó los elementos establecidos en la orden de compra objeto del mismo, así:

No	ORDEN DE COMPRA	Nro. Factura VEHICULO	Fecha dd/mm/aa	Tipo Vehículo	Motor No.	Chasis	Valor factura vehículo	FACTURA No FOE 1122 ACCESORIOS Y ADICIONALES	FACTURA No FOE 1120 _MATRICULA	VALOR UNITARIO DEL VEHICULO	FACTURA No FOE 1119 MANTENIMIENTO	FACTURA No FOE 1121 SOAT	VALOR ORDEN COMPRA
1	40912	FNE 872	22/11/2019	BUS CHEVROLET FRR 700P 5.2 L	4HK1-OBDE036	9GCFRR900LBO16800	\$151.712.000,00	\$168.583.856,50	\$800.000,00	\$321.095.856,50	\$16.453.999,50	\$1.073.800,00	\$338.623.656,00
2	40912	FNE 813	25/11/2019	BUS CHEVROLET FRR 700P 5.2 L	4HK1-OBDE045	9GCFRR900LBO16801	\$151.712.000,00	\$168.583.856,50	\$800.000,00	\$321.095.856,50	\$16.453.999,50	\$1.073.800,00	\$338.623.656,00

Es de aclarar que se relacionan las facturas que conforman el valor de cada bus, más los gastos pagados por anticipado, las cuales fueron verificadas y avaladas por parte del supervisor de la orden de compra No. 40912, en la cual se evidencia que las dos (02) facturas fueron expedidas por parte del contratista desde el 22/11/2019 y 25/11/2019 hasta el 21/01/2020 y 24/01/2020 respectivamente, constando con el recibo a satisfacción por la Policía Nacional de fecha 05/12/2019.

BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$677.247.312,00	\$677.247.312,00	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA	NÚMERO	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR NETO
16/12/2019	1264319	\$642.191.713,00	\$5.691.441,00	\$636.500.272,00
16/12/2019	1264919	\$32.907.999,00	\$381.622,00	\$32.526.377,00
16/12/2019	1265119	\$2.147.600,00	\$29.637,00	\$2.117.963,00
VALOR TOTAL		\$677.247.312,00	\$6.102.700,00	\$671.144.612,00

CONSTANCIAS

La POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto del presente informe, quedando a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Atendiendo a los antecedentes evidenciados de la orden de compra, el supervisor de la fecha aceptó a entera satisfacción la entrega y recibido de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto del presente informe.

El Grupo de Movilidad realizó la verificación del cumplimiento del mantenimiento preventivo para los buses adquiridos a través de la orden de compra No. 40912, según comunicación oficial No. S-2020-020014-DIRAF, encontrando que las siguientes ya superaron los 24.000 kilómetros y cumplen con la totalidad de rutinas post venta a la fecha 08/07/2020, así:

No.	SIGLA	CHASIS	MOTOR	RUTINAS REALIZADAS	UNIDAD
1	16-10-0028	9GCFRR900LB016801	4HK1-0BD945	0	ESSUM
2	52-0821	9GCFRR909LB016800	4HK1-0BE036	0	DEGUA

Fuente: Rexperte aplicativo SIGEA del 08/07/2020
Patrullero Cristian Rodrigo Torrijos Lavado

CONCLUSIONES

- El contratista se debe obligar a continuar prestando el servicio de mantenimiento preventivo a los dos (02) buses adquiridos por la Policía Nacional a través de la orden de compra No. 40912, que aún no han cumplido los 24.000 Kilómetros, en los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones del proceso LP-AMP-059-2015 y en el Acuerdo marco de Precios CCE-312-1-AMP-2015. El seguimiento por parte de la Policía Nacional se asignó al Responsable de Mantenimiento Vehicular GUMOV DIRAF mediante los comunicados Oficiales No. S-2020-012429-DIRAF y No.S-2020-017972-DIRAF a través del funcionario responsable de post venta, los cuales deberán presentar un informe finalizando cada mes al Jefe del Grupo de Movilidad para realizar el seguimiento y control pertinente, garantizándose que se reciba el servicio en su totalidad. De la misma manera se debe notificar a las unidades que tengan remesados dichos buses para que realice el mantenimiento de manera oportuna y se garantice el cumplimiento de la orden de compra.
- Se evidencia que la Policía Nacional pagó la totalidad de la orden de compra de acuerdo a los soportes suministrados por el área financiera de la DIRAF y que hacen parte del archivo físico en la carpeta del área de contratos.
- En la carpeta virtual no se encuentra la entrada al almacén perteneciente a los bienes adquiridos por parte de la orden de compra No. 40912 del 2019, las cuales fueron enviadas con el recibo de satisfacción para su pago en las fechas correspondientes.

- Se deja constancia que la revisión documental se realizó de la información digitalizada por el Área de Contrato y el Área de financiera DIRAF, en la POLIRED institucional y que la carpeta física con los soportes documentales se encuentran en la oficina de contratos.
- Mediante comunicados No S - 2020 - 016136 – DIRAF y No. S-2020-017160-DIRAF se remite informe de ejecución del OC 40912 de 2019.
- Se recomienda liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 40912, de conformidad al presente informe dejando el compromiso al contratista para que realice los mantenimientos post venta los dos buses pendientes a la fecha de este informe.

Luego de revisados los antecedentes documentales y en el aplicativo SIGEA, referente a la orden de compra No. 40912 del 2019, se deja de presente a mi General, el estado de la ejecución de la orden de compra en mención para el trámite y acciones que considere pertinentes.

Atentamente,



Capitán **MARÍA ALEJANDRA BAUTISTA GÓMEZ**
Responsable Procedimiento Combustible DIRAF

Elaborado por: CT María Alejandra Bautista Gómez
Revisado por: PT Andrés Felipe Rodríguez Vargas
Fecha de elaboración: 10-08-2020
Ubicación: C:\mis documentos\Informes 2020

Calle 64G No 90ª 04
Teléfonos 5159000 Ext 20176
diraf.arlog-gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

